

Nº Expediente: 15000858

Por tanto, lo planteado por ustedes no es una irregularidad en la actuación municipal, sino su disconformidad o desacuerdo con la decisión administrativa, lo cual no puede por sí solo motivar la intervención de esta Institución.

No obstante, se estudiarán los datos adicionales o alegaciones que deseen formular y que puedan fundar la existencia de una irregularidad o ilegalidad, y por tanto la intervención del Defensor del Pueblo.

Les saluda muy atentamente,



Francisco Fernández Marugán
Adjunto Primero del Defensor del Pueblo

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.